

# SESIÓN ORDINARIA No. 080-2021

Acta de la Sesión Ordinaria número Cero Ochenta guion dos mil veintiuno de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, celebrada el jueves veintidós julio de dos mil veintiuno, a las nueve horas y quince minutos en el Salón de Sesiones, con la siguiente asistencia:

-----

- Prof. Greivin Barrantes Víquez, presidente.
- Lic. Israel Pacheco Barahona, vicepresidente.
- Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, secretaria.
- M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 1.
- M.Sc. Edgardo Morales Romero, vocal 2.
- M.Sc. Carlos Retana López, vocal 3.
- Prof. Errol Pereira Torres, vocal 4.
- Lic. José Antonio Segura Meoño, director ejecutivo a.i.

**Ausentes con justificación:** el M.B.A. Carlos Arias Alvarado, atiende asuntos propios de su cargo.

-----

Ausentes sin justificación: no hay.

-----

**Invitadas:** para abarcar los artículos sexto y sétimo: la Lcda. Marisol Vargas Arias, jefa del Departamento de Concesión de Derechos. Para el análisis del artículo octavo: la Lcda. Kattia Rojas Leiva, directora de la División Financiera Administrativa.



# CAPÍTULO I. AGENDA

El Prof. Greivin Barrantes Víquez, presidente de la Junta Directiva, saluda a la
señora y los señores miembros directivos y somete a votación el siguiente
orden del día, el cual es aprobado:
ARTÍCULO PRIMERO:
Lectura y aprobación de la agenda.
ARTÍCULO SEGUNDO:
Correspondencia.
ARTÍCULO TERCERO:
Asuntos de los directivos.
ARTÍCULO CUARTO:
Aprobación del acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria No. 075-2021;
para resolución del Cuerpo Colegiado.
ARTÍCULO QUINTO:
Entrega de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 76, 77 y
78-2021; para posterior resolución por parte del Cuerpo Colegiado.
ARTÍCULO SEXTO:
Asuntos de Concesión de Derechos.
ARTÍCULO SÉTIMO:
Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 022-2021, de la Comisión
de Concesión de Derechos; para resolución final de la Junta Directiva.



#### **ARTÍCULO OCTAVO:**

Entrega y análisis del oficio DE-0404-07-2021: Informe de Evaluación Semestral del Plan Anual Operativo y Contribución Operativa al PEI; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

#### **ARTÍCULO NOVENO:**

Entrega del oficio DE-0405-07-2021: comunicación acuerdo adoptado por el Comité Estratégico de TI, en la sesión extraordinaria 02-2021 referente al proceso de ajuste para la nueva organización del Departamento de Tecnología de Información; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

#### ARTÍCULO DÉCIMO:

Mociones.

#### ARTÍCULO UNDÉCIMO:

Asuntos Varios.

## CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO II: Correspondencia.

-----

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** lee la siguiente correspondencia la cual se agrega como **anexo No. 1** de esta acta.

Inciso a) Nota de la M.Sc. Zaray Esquivel Molina, presidenta de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE Sindicato), dirigido al Prof. Errol Pereira Torres, directivo de JUPEMA y a la Junta Directiva de JUPEMA, en la que comunica el acuerdo adoptado por el Consejo Nacional de APSE en sesión ordinaria 07-2021, el cual indica: "La APSE exija a la Junta Directiva, por medio del representante y al Foro de Presidentes y Secretarios de JUPEMA, gestionar los mecanismos para que haya regulación que garantice la protección sobre los fondos que se destinen a inversión extranjera y



construcción de obra pública, al amparo de la ejecución de la ley que se pudiera aprobar bajo el proyecto de Ley 22179, que se encuentra en este momento en la Asamblea Legislativa. / A partir de este hecho, les agradecemos su posible estudio y análisis.".

La señora y señores miembros de la Junta Directiva disponen trasladar la nota a la Dirección Ejecutiva para que prepare un borrador de repuesta y lo eleve a este Cuerpo Colegiado en el plazo de 5 días hábiles.

El M.Sc. Carlos Retana López solicita: será posible que tal vez don Errol nos motive un poquito la nota, porque me parece que este tema es digno de considerar y discutir. Por lo menos mi posición es la siguiente: me parece que nosotros como educadores, si un padre de familia llega a exigirnos, nosotros repudiamos esa actitud; la dinámica del respeto que debe motivar la acción de nosotros los educadores deben estar presente en todo momento. Entiendo, porque soy una persona sindicalizada, que los Sindicatos deben ejercer mucha fuerza sobre sus posiciones y de alguna manera debe justificarse delante de su membresía la fuerza y la defensa, entiendo eso; sin embargo, no es de recibo de este servidor, con todo respeto, ni mi Junta Directiva me exige a mí cómo proceder, me da instrucciones las cuales, conversamos discutimos y demás; no es de recibo la posición de exigencia, eso sin que esto signifique que irrespeto al Sindicato, para nada, respeto a la APSE, respeto a don Errol su representante, respeto al Consejo porque ellos han sido elegidos por todos nosotros y también lo digo con Apsino; no obstante, la posición de exigencia para mí no es de recibo, por lo menos de parte de este director.

El **M.Sc. Edgardo Morales Romero** manifiesta: uno como dirigente sindical obviamente debe tener una posición muy beligerante, por ejemplo, la del



Gobierno, donde uno ¡le exige al Gobierno!, porque eso también es lo que la gente quiere escuchar, que mi Sindicato le exija al Gobierno y los tire de rodillas y eso a la gente la emociona, el problema es que nosotros, me refiero a JUPEMA y nuestras organizaciones, somos de los mismos, entonces, creo que la palabra exige no cabe, también repudio esa palabra, venga de quien venga, sea de cualquier organización, inclusive de la mía, porque somos de los mismos, aquí somos representantes del Magisterio. Si lo que se pretende es que la misiva venga con esa cuestión de beligerancia, creo que no cabe, reitero, somos de los mismos, eso debemos tenerlo muy presente acá.

El **Prof. Errol Pereira Torres** externa: con respecto a ese término, quiero manifestar que esto procede del Consejo Nacional de la APSE, en donde la dinámica de las discusiones son muy fuertes, hay grupos políticos, son alrededor de 70 miembros de ese Consejo, es un órgano de deliberación muy fuerte, no conozco la dinámica propiamente de las otras organizaciones hermanas, pero si soy testigo de que las decisiones que se toman son muy difíciles, a veces las reuniones del Consejo empiezan a las 8:00 a.m. y terminan a las 6:00 p.m., es extenuante realmente y no es en el ánimo de justificar la redacción, porque creo que hay que ser cuidados. Entiendo que el espíritu va por el contenido; sin embargo, disculpo, lo digo y que conste en actas, no tengo ningún problema en esto, yo tampoco comparto el término, creo que estamos hablando entre organizaciones hermanas como se ha dicho y además, dirigido a una institución que le debemos tener una enorme estima, empezando por la Junta Directiva, independientemente de los criterios que se puedan manejar a lo interno de las organizaciones y de esos Órganos Directivos, creo que debe haber un



respeto necesario y fundamental para dirigirse a nuestras organizaciones y nuestras entidades, entonces, en ese sentido externo con toda franqueza mis disculpas, no hubiera querido que llegara con ese término, pero quiero referirme al fondo, porque esto lo emana el Consejo Nacional de la APSE y es en un sentido válido, lo voy a expresar como director y como representante de la APSE, solicito muy respetuosamente que el contenido de esta nota, que por cierto hace días la estaba esperando, porque esto me llegó desde el 8 de julio y debió dársele trámite con más celeridad, estos temas de correspondencia de las organizaciones, si viene de su Órgano máximo permanente, como es el Consejo Nacional, se le dé trámite con más celeridad. En cuanto al fondo, como representante conozco cuáles son los mecanismos que tiene esta institución para asegurar los atenuantes de los riegos que puedan presentar las futuras inversiones, si dichosamente nuestro proyecto de ley es aprobado en el Congreso. En ese tanto, lo que manifestaría en apoyo a esta moción en cuanto a su contenido es que esos mecanismos esta Junta Directiva los extreme en su momento, que seamos muy minuciosos a la hora de estudiar los proyectos de inversión que lleguen aquí y los que podamos impulsar. Sabemos que existe el Comité de Riesgos, la Unidad Integral de Riesgos, la Auditoría Interna y externa de esta Junta, así como la fiscalización de entes como la Superintendencia de Pensiones (Supén) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), entonces, ante este escenario y esta petición lo que nos queda es ser mucho más minuciosos, muy cuidados, que sé que lo seremos y espero que las próximas juntas directivas lo sean. Me manifiesto en apoyo al contenido y como lo dije desde el principio, si disculpo la redacción de la solicitud que se hace desde la APSE.



La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** indica: la nota viene dirigida a la Junta Directiva de JUPEMA y esta Junta Directiva merece respeto de parte de todos los gremios aquí representados, no me parece esa palabra, que nos vengan a exigir, a mí la dirigencia de mi gremio puede darme su opinión, pero nunca darme una exigencia para que yo la traiga aquí, meremos respeto todos y todos somos los mismos.

El Lic. Israel Pacheco Barahona aporta: viendo la tónica de la nota, ya uno sabe la intención que tiene, lo que no es de recibo es cómo se expresan a veces las cosas, las organizaciones no deben exigir un trámite, cuando se solicita algo debe hacerse con vehemencia y con estilo, para que las palabras motiven, no desmotiven.

El M.Sc. Hervey Badilla Rojas resalta: me refiero en los términos que presentan la nota los compañeros de la ASPE de la siguiente manera: me gusta mucho y aquí está el compañero don Errol como representante de la APSE y que tal vez haga eco de lo que voy a comentar, don Errol y es que me gusta mucho la preocupación que externa su organización en cuanto a la protección y de alguna forma externar esa preocupación que ha sido muy reiterada en el Foro de Presidentes y Secretarios Generales, que ha mencionado la representación de la APSE, en cuanto a la protección que se debe tener con respecto al proyecto de ley 22.179 "Reforma a la Ley 7531 del Sistema de pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional", que está siendo presentado en la Asamblea Legislativa para aprobación y esperamos en Dios que así sea. Me gusta, digo, porque es una manera de comprometernos, como todos los gremios realmente, a estar prestos a ese control, que también desde Junta Directiva se ha hablado fuertemente en el tema del manejo y el control a futuro que tenga la aprobación de este



proyecto en su administración como tal. Así es que desde esa óptica aplaudo el sentir y la reiteración que hace su organización, don Errol, la APSE, en cuanto a ese cumplimiento de cuido que debemos tener todos nosotros los diferentes gremios en protección y el control mismo del proyecto de ley, entonces, desde ahí agradecer esa iniciativa.

El M.Sc. Carlos Retana López considera: me parece 2 cosas: 1) es importante dar una contestación, que es lo que ellos esperan. Aclarado el término utilizado, por el fondo, como bien lo dice don Hervey también, aquí el tema es darles una respuesta a los compañeros, como se le da una contestación a una Junta Directiva de alto nivel. 2) También quisiera una explicación de por qué han pasado tantos días y hasta hoy vemos la nota, eso es importante, porque a mí no me gustaría que el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro) mande una nota y la veamos 14 días después, que es el caso de esta, entonces, es importante revisar eso.

El **Prof.** Greivin Barrantes Víquez menciona: hay que aclarar 2 cosas con respecto a esta nota y eso quedó claro en el Foro de Presidentes y Secretarios Generales, con respecto a la posición de APSE, de que respetara el 20% de inversión, que no se pasara de ahí, eso quedó en un acuerdo, el problema radica en que los diputados de la Comisión en este momento están hablando hasta del 50%, inclusive, la Supén salió con ese porcentaje, de acuerdo con lo que dice la Ley de Protección al Trabajador, para nivelarse. En el caso de JUPEMA cuando se presentó y don Carlos Arias lo ha expresado en muchos lugares y muchos de nosotros en las diferentes organizaciones, en el sentido de que JUPEMA está con el 20%, porque así había quedado establecido. Tal como lo dice don Carlos Retana le vamos a hacer la respuesta a esta nota, sí antes tenemos que decirles que estamos



entre los mismos y tratar de que esa palabra no sea utilizada para exigirle a una Junta Directiva porque se ve feo, como dice don Errol, somos de los mismos y está bien la exigencia contra el Gobierno, ahí pónganle lo que quiera, pero dentro de nosotros debe haber respeto.

Con respecto a la tardanza, la nota se presentó durante la semana que la Licda. Ana Lucía Calderón Calvo, coordinadora de la Unidad Secretarial, no se encontraba acá y las compañeras que estuvieron sustituyéndola no la incluyeron a tiempo dentro de la correspondencia. Ya se llamó la atención en ese sentido, para cuando llegue una nota se presente de inmediato para su conocimiento y resolución.

El Lic. José Antonio Segura Meoño destaca: es importante observar también en cuanto al fondo, que la nota viene dirigida a la Junta y que la exigencia se la están poniendo al Foro de Presidentes y Secretarios Generales, entonces, respetuosamente, es pasarla al Foro. En la respuesta, quizás me adelanto, pero sí es importante mencionar que todos los canales técnicos y políticos para la aprobación de la reforma que está en la Asamblea Legislativa, ha llevado todo el proceso técnico, tanto en la Junta de Pensiones, como en el Foro de Presidentes y Secretarios Generales, dándole el aval correspondiente para que el proyecto se tramite de la manera que se está haciendo, es decir, existe una participación de todas las organizaciones del Magisterio, incluyendo a la APSE y los acuerdos del Foro posiblemente se van a citar en la respuesta y el Foro lo va a decir, si ustedes tienen a bien pasarla al Foro, porque la nota lo menciona pasarla al Foro, donde se explica todo ese proceso que ha seguido el proyecto para que llegue a la Asamblea Legislativa, inclusive, hay una nota remitida a la Asamblea Legislativa, firmada por cada una de las organizaciones políticas, donde se



le pide a la Asamblea Legislativa la aprobación del proyecto, pensando en este tipo de situaciones, tanto en la Asamblea Legislativa, como en la propia afiliación de que el proyecto tiene el aval y el respaldo de todas las organizaciones, así como el respaldo técnico de la Junta para que se tramite de la manera que se está haciendo, eso es parte de ese conocimiento que debe tener la membresía de que ha sufrido todo ese proceso técnico, inclusive, recuerdo que cuando el proyecto se aprobó la misma APSE solicitó incorporar alguna redacción en el artículo 21, donde se incluían parte de estos controles y ahí quedaron incorporadas las frases que la APSE pidió precisamente para garantizar que los recursos de los afiliados no sufriesen ningún riesgo. Como lo dice don Greivin, la manera escalonada de las inversiones también fue parte de esos controles, donde se da la participación de la Supén, de la Junta Directiva y del Foro de Presidentes y Secretarios Generales en las decisiones que haya que tomar; esto ha sufrido todo un proceso técnico y político precisamente para que fuera del conocimiento y eso se va a plasmar posiblemente en la respuesta, pero es importante que quede de una vez, de que todos esos controles, esa exigencia ha estado debidamente analizada en todas las instancias técnicas y políticas que agrupan a la Junta de Pensiones.

El **Prof. Errol Pereira Torres** puntualiza: de mi parte, como director de esta institución y de este Cuerpo Colegiado, para que quede clara mi posición, yo continúo con lo que APSE aprobó y con lo que trajo aquí la compañera que me antecedió en apoyo al proyecto, en eso quiero ser vehemente de que estoy plenamente consciente de la necesidad que tiene el cuido de este fondo y el cuido de los beneficios que requieren todos nuestros compañeros y compañeras, mediante las medidas que propone la reforma



a la Ley 7531 con el proyecto de ley de expediente 22.179, independientemente de que en mi organización cada 2 años cambie la Directiva Nacional, soy del criterio de que lo que se acordó en el Foro de Presidentes y Secretarios Generales y lo que se trajo a Junta Directiva debe sostenerse. En ese sentido quería manifestarlo, ustedes han escuchado mis diferentes participaciones en total apoyo, entiendo las vicisitudes de lo que se solicitó en cuanto al tope de inversiones y de alguna manera aplaudo lo que consensuó atendiendo las peticiones de la APSE, creo que para mí ese es un gran avance en cuanto al cuido que se ha solicitado de parte de mi organización, el haber puesto ese tope y el haber puesto ese tope y el crecimiento de esas inversiones fuera cada determinado tiempo el 5% y que esto se estuviera revisando; no quiere decir que tampoco es que se va a entrar en inversiones buscando ese tope, sino lo que se requiere y lo que es verdaderamente, que no presenta los riesgos como para que el Fondo esté en peligro y las futuras pensiones.

El Lic. Israel Pacheco Barahona aporta: cuando estaba el proyecto 18.888 (Reforma a la Ley 7531 del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional), el Lic. José Antonio Segura Meoño no me deja mentir, la APSE fue la que se opuso, en su momento la presidenta era doña Beatriz Ferreto López y ellos no querían que se invirtiera en el extranjero porque decían que era un riego. Lo único que observo de la nota en sí es que la respuesta la debería dar don Greivin, porque la nota está dirigida a la Junta Directiva, entonces, no solo es la Dirección Ejecutiva, que la responda don Greivin como presidente de la Junta Directiva.



Inciso b) Nota de la M.Sc. Zaray Esquivel Molina, presidenta de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE Sindicato), dirigido al Prof. Errol Pereira Torres, directivo de JUPEMA y a la Junta Directiva de JUPEMA, en la que comunica el acuerdo adoptado por el Consejo Nacional de APSE en sesión ordinaria 07-2021, el cual indica: "Solicitar créditos de refundición, considerando mayores plazos, tasas de interés lo más bajas posibles y facilidad en los requisitos, esto con el fin de mejorar las condiciones económicas de los accionistas. Todo lo anterior, considerando la disminución de los ingresos en las familias de los afiliados a la APSE y que están afectando incluso, algunas necesidades básicas del núcleo familiar. / A partir de este hecho, les agradecemos su posible estudio y análisis, siempre en busca de mejorar las condiciones económicas de los accionistas.".

El Cuerpo Colegiado dispone trasladar la nota a la Dirección Ejecutiva para que analice el tema y prepare un borrador de respuesta, en el plazo de 5 días hábiles, para conocimiento y resolución de esta Junta Directiva.

El **Prof. Errol Pereira Torres** comenta: en cuanto a esta nota del Consejo Nacional de la APSE para solicitar la posibilidad de créditos de refundición, debido a las situaciones apremiantes que viven muchos de nuestros afiliados y no lo digo solo por la APSE, sino de todo el Magisterio, en el sentido de que también hay que explicar y lo digo como parte de esta Junta Directiva, que ya hemos hecho un gran esfuerzo, inclusive, tratando de que a nivel actuarial esto no perjudique el capital social del cual somos el Cuerpo que resguarda esto y llegando a aprobar un fórmula de cálculo que vino a bajar la tasa de interés de los créditos al 10.88% y que hoy día estaría, según informe de la Administración, bajando a un 10.7%; ya esto es un logro importante y quiero que esto conste en actas, porque he sido partícipe de



esas decisiones y en la medida de lo posible solicitaría y me uniría a la solicitud que envía el Consejo Nacional en cuanto a los créditos, para que estemos revisando y solicitando a la Administración las posibilidades en algún momento, si puede llegarse a un tipo de fórmula que aún le dé más posibilidades a nuestros afiliados, en hora buena, pero sabemos que esto tiene que llevarse con mucha mesura, con mucho análisis, puesto que no podemos poner en riesgo el Fondo, ni se trata aquí de que la cartera de crédito se venga a tirar a grandes montos, sino que hay que valorar muy bien cuánto del fondo del RCC es lo que puede colocarse en créditos para nuestros afiliados; esto tiene todo un análisis técnico de fondo que hay que estarlo revisando. En apoyo a la solicitud que se hace, yo también lo externo a la Junta Directiva.

El Lic. Israel Pacheco Barahona agrega: me sumo a la intención que hace doña Zaray con respecto a ese tema de los créditos, porque varias veces lo hemos externado, en mi caso he sugerido buscar posibilidades porque las personas se han visto afectadas no solo por la Ley 9796 "Ley para rediseñar y redistribuir los recursos", sino la Ley de Usura, que les afecta y no pueden refundir. Hay que recordar que las cooperativas mantienen el alto interés, por eso las personas buscan opciones, en ese caso la Caja de ANDE a veces colabora con las refundiciones. Hace tiempo venimos en esa línea, no es nuevo, desde el año pasado estamos analizando y buscando una línea para solventar esa situación, más que si afecta la información que contempla el Centro de Información Crediticia (CIC) y está muy endeudado, cuesta mucho; sin embargo, un proyecto de ley dijo que se querían eliminar esas condiciones de lo que aparecía en el CIC, para que le diera paso a la gente



que revisara esas condiciones. Ese tema hay que revisarlo muy bien con respecto a las líneas crediticias.

El Prof. Greivin Barrantes Víquez refiere: en cuanto a la solicitud de la APSE sobre los créditos, todas las organizaciones magisteriales y no sé si enteraron de la apertura de Caja de ANDE, donde toda aquella persona que recibe ¢300.000,00 de salario, le está dando la oportunidad de usar el fondo patrimonial que tiene para pagar deudas, eso significó que 17.627 personas se inscribieron. El Sr. Donald Quesada Baltodano, presidente de Caja de ANDE y representante de la Asociación Nacional de Educadores (ANDE), y el compañero de la Asociación de Educadores Pensionados (ADEP) nos hemos coordinado muy bien y este dato que me pasaron de estas 17.627 personas que se inscribieron, a partir de la próxima semana pueden hacer uso de ese dinero para pagar deudas, eso significa, a lo que él me comentó, que van a despegar cerca de ¢37.000 millones en pagar deudas, posiblemente deudas a cooperativas, a nosotros y la gente va a quedar con un patrimonio de ¢300.000,00 y el resto fue utilizado para pagar deudas. Para la gran mayoría de estas 17.627 personas es un alivio, nosotros lo dijimos y don Edgardo no me deja mentir, nosotros somos Magisterio, no tenemos que andar peleando; ahí estábamos hablando de que hace 15 años parece que querían hacer convenios: Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, Caja de ANDE, Vida Plena OPC, JUPEMA y era un pleito entre los compañeros, no veían que los convenios eran del Magisterio Nacional, no puede ser que tengamos políticas en contra de nosotros mismos, la palabra exige al Gobierno, pero nosotros debemos tener alianzas para ayudarnos en esto.



Don Carlos Arias hoy está en una reunión con los que nos están perjudicando, que son las cooperativas, están reunidos para ver cómo podemos salir de este embrollo y ayudarnos en ese sentido.

**Inciso c)** Nota de la Sra. Vanessa Mairena Centeno, cédula 5-371-564, en el que solicita que se analice su caso a fin de que se le pueda dar una prórroga para pagar su crédito, además, solicita que se le siga rebajando lo que indica el contrato que firmó y no más de esa cantidad.

La señora y señores miembros de la Junta Directiva convienen trasladar la nota a la Dirección Ejecutiva para su análisis y se le brinde respuesta a la interesada con copia a este Cuerpo Colegiado, en el plazo de 5 días hábiles. Inciso d) Oficio A30/7-1230 remitido por la Sra. María Lucía Fernández Garita, Superintendente General de Valores (Sugeval), en el que agradece la colaboración de JUPEMA al completar el cuestionario referente al "Proyecto estratégico de Fortalecimiento e Impulso del Mercado de Valores" y por lo indicado en el oficio JD-PRE-0039-07-2021. Por otro lado, comenta que, para la ejecución de este Proyecto, la Sugeval conformó un Comité Consultivo que lidera el desarrollo estratégico de la hoja de ruta; estas mesas iniciaron su trabajo en mayo anterior y deben definir a más tardar en octubre próximo, las acciones y plazos de ejecución en el marco de los ejes priorizados para fortalecer el mercado de valores y a la vez, generar un compromiso de los diferentes actores en la ejecución de la hoja de ruta. En este sentido y ante el interés de JUPEMA de participar en estas mesas, informa que ha trasladado la solicitud a la Secretaría Técnica del Proyecto e incorporó este punto en la agenda de la próxima sesión del Comité Consultivo a celebrarse el jueves 22 de julio del 2021. **SE TOMA NOTA.** 

-----



# CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS DIRECTIVOS

ARTÍCULO III: Asuntos de los Directivos.

-----

El M.Sc. Edgardo Morales Romero comenta: tengo una duda y quisiera que me puedan aclarar. En la Comisión de Infraestructura mencionaba y lástima que don Carlos Arias no está, que todo lo que pasó con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), esto último que sucedió, no se ha visto en Junta Directiva, don Carlos Arias dice que sí lo vimos, que se ha comunicado todo a Junta Directiva, que hay notas que se han copiado al Cuerpo Colegiado y en lo personal yo reviso el correo, todo, hasta las respuestas que le mandan a los afiliados sobre los créditos, o lo que sea y no he visto una sola carta con este tema de la CCSS; entonces, no me llegó el correo, el día que lo explicaron en Junta andaba en el baño o lo hablaron fuera de sesión, porque no tengo la menor idea. Me llama la atención porque lo volví a decir y don Carlos Arias por segunda vez me vuelve a refutar y me dice que la Junta Directiva tenía conocimiento de todo. Obviamente, todo lo que pasó antes con la CCSS sí lo hemos visto, porque lo discutimos en la Comisión de Infraestructura y se ha comentado un poco acá, pero es cierto, el otro día que don Israel hacía el comentario y me preguntaban, yo les dije: "no sé nada", en efecto por eso dije hoy, al menos en mi condición de coordinador lo que espero es que cosas de estas las informen, pero sí me llama la atención que don Carlos Arias menciona que Junta Directiva tiene conocimiento de esto, que ya se había informado, entonces, no sé si es que soy solo yo el que estoy un poco extraviado en el



tema, definitivamente esto se dijo y no me di cuenta, o aquí no se ha visto absolutamente nada.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** señala: voy a aclar eso, estamos de acuerdo, todo se ha hecho a nivel de Administración, de Comisión y de la empresa, pero esto no se ha traído aquí. Se ha comentado alguna que otra vez en asuntos varios de la Comisión de Infraestructura, pero no ha venido el problema neto. Lo único que se trajo a acotación aquí fue la situación que se presentó con el agua que ingresó al sexto piso, es lo único, estoy de acuerdo con usted don Edgardo, no tengo ninguna comunicación y no hemos incluido en agenda este asunto. Deberíamos solicitarle a don Carlos Arias que para la próxima semana nos traiga toda esa información, porque es un folder con la cantidad de cosas que han pasado y aquí no los han comunicado. Esto fue CCSS, empresa, Comisión y Administración, nunca vino a Junta Directiva.

El **M.Sc. Edgardo Morales Romero** recalca: ni la Comisión, porque yo no me di cuenta de nada.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** externa: en la Comisión fue que nos dijeron, se manejó solamente de esa forma, nunca se vino acá, todo se quedó bajo la Administración. El problema es de la empresa, ellos son los que tienen que responder por eso y nosotros contratamos a la empresa. Voy a solicitarle a don Carlos Arias que la próxima semana nos traiga el folder completo de todo lo acontecido, incluso, la reunión que tuvo con don Jaime Barrantes Espinoza, gerente de Pensiones de la CCSS, que yo estuvo por aquí y ellos andan por el edificio, desde ese día para que nos explique esto que está sucediendo.



El **M.Sc. Edgardo Morales Romero** resalta: don Greivin, entiendo que es una cuestión administrativa y de empresa, el problema es que se detuvieron las obras casi un mes y nosotros, Junta Directiva, no sabíamos, por lo menos Edgardo no sabía porque se habían parado las obras. Ese es mi sentir.

El Lic. Israel Pacheco Barahona apunta: en ese tema que menciona don Edgardo, yo pasé a ver las obras y observé que estaba paralizada, entonces, me llamó la atención, fue cuando doña Kattia nos dijo que había un problema con la CCSS, que nos había demandado y me pareció extraño, entonces, consulté. Don Carlos Arias dijo que él había informado y le dije que nosotros no sabíamos nada realmente y el problema es que aparece como afectaciones de la Junta en sí, es donde difiere, aunque sea la constructora la que está haciendo la obra, la imagen es la Junta, la institución es la que da el respaldo. Comparto la preocupación de don Edgardo, cuando surge una situación de estas la Administración debería de informar, me parece que don Carlos Arias ha estado muy pendiente del proyecto 22.179 y quizás se le escapan situaciones o necesidades de la Junta, pero hay que tener cuidado con eso. En mi caso desconocía rotundamente cuál fue la intencionalidad con eso y lo que hice fue comentárselo a don Edgardo, para que se planteara de una vez en la Comisión y se aclarara, porque ya que no fue don Carlos Arias, tenía que ser la Comisión la que aclarara cómo estaba la razonabilidad y el seguimiento que se le está dando.

El **Prof. Errol Pereira Torres** refiere: me uno a la preocupación que manifiesta don Edgardo, no tenía esa información de la paralización de las obras y el tema de la CCSS no sé cómo continuó, habíamos recibido una información, pero no recuerdo que haya sido bajo la formalidad de sesión de Junta. En la línea que lo ha manifestado don Edgardo, solicito a la Presidencia que haga



saber lo que estamos queriendo consultar a la Administración: ¿cómo está este tema?, ¿cómo continuó en cuanto al problema con la propiedad de la CCSS? y ¿por qué no se nos informó esta paralización de obras?, esto me preocupa mucho realmente y lo dejo manifiesto aquí, creo que no podemos dejar desapercibido esta situación.

El M.Sc. Hervey Badilla Rojas manifiesta: es importante que en el camino se den algunas situaciones, para que de alguna forma nosotros como Junta Directiva podamos poner atención a cosas que tal vez se están dando y muchas veces con la buena intención y el buen tino de que las cosas van bien, que las delegaciones de responsabilidades pueden estar bien, pero estamos desobedeciendo muchas veces un principio que se llama autoridad y desde esa lógica de sana administración llamo la atención, porque he venido sintiendo eso con mucha preocupación de la falta de participación de la Junta Directiva o de algún miembro de la Junta Directiva y en este caso la persona que tiene la responsabilidad a nivel de Junta Directiva es la Presidencia, como representante del Órgano Colegiado ante ciertas reuniones o ciertos seguimientos de trabajo que se hacen desde esta organización y creo que es el momento para reflexionar sobre esas decisiones que se han tomado acá, de que en algunos casos se nos ha indicado que ante reuniones de cierta índole, que son importantes, se ha delegado en la Administración y la Administración como un todo recoge ese criterio y así lo ha manejado. Con esto quiero decir y para concluir, que me parece importante que en este tipo de reuniones se evalúe la representación o la asistencia de la participación de Junta Directiva y en especial de la Presidencia, que se haga acompañar por la Administración, porque cosas como estas son los ejemplos que tenemos hoy acá; se nos dice por ahí por



parte de la Administración ante una interpelación de un compañero director de una situación que se dio y la Administración contesta que ya eso fue del conocimiento de la Junta Directiva o que ha informado a la Junta Directiva, ciertamente no vamos a desconocer que don Carlos Arias nos ha informado de las situaciones que se han venido generando en cuanto a la construcción y la molestia que hubo por el tema de la situación que se dio, nosotros como Comisión de Infraestructura lo hemos conocido en cuanto a lo que se dio, el evento que sucedió, pero a partir de ahí desconocemos, no hemos venido siguiéndole el pulso a la situación que se ha venido manifestando como lo conocemos hoy en el informe que se presenta en la Comisión de Infraestructura y que bueno que se presentó justamente en la Comisión porque nos permite encender luces a nosotros como Junta Directiva de que sí debemos estar más preocupados en cuanto a ese tipo de reuniones, me parece muy importante, considero que es el momento para retomar y en este sentido hago la petición a don Greivin como presidente, hoy está él ejerciendo el cargo de presidente, pero en un futuro me parece que la Presidencia debería ser más activa en cuanto a la presentación o el acompañamiento de este tipo de reuniones que son de alto nivel, me parece muy importante, porque el canal va a ser directo de la Presidencia para la Junta Directiva y ahí tenemos la posibilidad de que ahora sí, informemos y todos en una misma sintonía podamos conocer de las situaciones que se están llevando a cabo. Esto lo digo también porque hemos delegado, por ejemplo, la asistencia de la Administración a las reuniones sobre el tema que estamos negociando hoy, el expediente 22.179 y la Administración muy atinadamente ha venido llevando a cabo ese tipo de reuniones que son técnicas, porque ellos tienen la expertis, pero a nivel de



la Asamblea Legislativa, con los diputados y demás; pero es importante el acompañamiento de la Junta Directiva y recalco en la figura del presidente, por el nivel en que se encuentra en cuanto a ese tipo de reuniones, son reuniones de alto nivel y creo que a nivel de organización debemos tener el acompañamiento del señor presidente de la Junta Directiva. Eso es lo que quería dejar constando y muy preocupado con el tema que se está discutiendo.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** argumenta: no me voy a justificar, porque tampoco es eso, la visita de la juez que venía el lunes, ese día a las 9:00 a.m. teníamos reunión en Vida Plena OPC y me correspondió presidir porque algunos de los compañeros andaban fuera del país y otros estaban en reunión, entonces, tenía que presidir, no había opción de llegar ahí, pero si recuerdo muy clarito y fue en Comisión, donde supimos que venía el juez, pero nunca nos informaron antes de esa fecha que habían detenido todas las obras, a nadie, inclusive, estaban esperando únicamente lo que el juez iba a decir, eso es lo único que teníamos de conocimiento, pero que habían parado la obra nunca nos comunicaron. Consulté ahora ¿quién nos va a pagar ese tiempo?, que estén adelantados y todo lo que quiera la empresa, estamos de acuerdo, pero todo este tiempo que se paró, es tiempo perdido, aunque ellos vayan adelantados y el contrato dice que se entrega en tal fecha, pero si me llama la atención en ese sentido y vuelvo a insistir, como es una parte netamente y si me equivoco tal vez don José Antonio que es el de mayor rango aquí ahorita, en cuanto a la Administración, ¿dígame cuándo nos vamos a meter con la parte administrativa que están haciendo un cronograma o un trabajo?, Junta Directiva recibe los informes del avance y de lo que se ha terminado, pero en este momento nos dicen: "se detuvo la



obra", ¿a partir de cuándo se detuvieron las obras?, eso no nos lo comunicaron a nosotros y no fue el lunes. Yo vine a una reunión con el Departamento de Comunicación y Mercadeo, vi los andamios que están al frente y no había nadie, entonces, le pregunté al oficial "¿por qué está parado eso?, no veo ningún trabajador", me responde: "no sé don Greivin", fue lo único y como aquí no había nadie, nada más me encontré con una compañera del Departamento de Gestión de Talento Humano, pero no tenía con quién comunicarme. Hoy me llamó sumamente la atención de que la construcción se paró y nadie, en ninguna agenda, ni en ninguna información nos dijeron: "se detuvo la obra por esta y esta razón", en ningún momento, que eso quede claro y le voy a solicitar a don Carlos Arias que nos traiga toda la información y el por qué no se nos comunicó como Junta Directiva esta paralización y atraso que va a tener la construcción del proyecto que teníamos acá.

El M.Sc. Edgardo Morales Romero aclara: tal vez empecé hablando del tema dando por un hecho de que todos sabíamos de qué estábamos hablando, esto es por la paralización de obras que hubo en los edificios "b y c" que se comunicó en el informe de la Comisión de Infraestructura. En efecto, el problema con la CCSS lo tenemos conocido porque los hemos venido discutiendo, pero de la última sesión que tuvimos de la Comisión de Infraestructura hasta hoy el tema se vuelve a ver, cuando leo: "el 30 de junio notificaron a JUPEMA, el 2 de julio se suspendieron las obras y el 19 de julio vino a jueza", hace 20 días y no sabíamos nada, la visita de la jueza si está más fresquita porque vino el lunes, hoy es jueves, pero desde el 2 de julio las obras están suspendidas. A eso me refería con mi intervención, porque dije en la Comisión de Infraestructura que la Junta Directiva no sabía nada, don



Carlos Arias me dice que sí, 2 veces me refuta y me dice que sí, que de eso tenía conocimiento la Junta, lo cual no es cierto; puedo decir que había un problema con la CCSS, pero esto último del 30 de junio a la fecha, con fechas exactas hasta hoy me di cuenta y creo que la mayoría. Eso es lo que quería dejar constando en actas y aprovecho porque don Hervey daba un punto clave, creo que esta Junta Directiva tiene que tomar su rol político y protagónico en muchas cosas, en las cuales no estamos siendo parte.

El M.Sc. Carlos Retana López considera: me parece inconcebible que detengan la obra y no nos demos cuenta, eso es inaceptable, me pregunto si nos dimos cuenta de que se metió el agua por aquello de que llegáramos y nos encontráramos con el agua por la rodilla, tener una razón, pero si hubiésemos estado de vacaciones tampoco nos damos cuenta y a mí me preocupa eso. Quiero exhortarlo, don Greivin, porque todos tenemos diferentes estilos de liderazgo y tal vez reflexionar un poco sobre su liderazgo, usted es una persona que no le gusta andar apareciendo en fotos, ni en cosas, como diríamos en buen tico "poco figurón", a usted esas cosas no le interesan, sabemos que hace un gran papel representándonos en las diferentes cosas; sin embargo, pienso que sí falta presencia de la Junta Directiva en muchas cosas y sabemos que usted tiene otras ocupaciones, por ejemplo, esto que pasó el lunes, pero quiero decirle don Greivin, que para eso existen otras figuras, cabezas de la organización, usted tiene un vicepresidente que es don Israel, un coordinador de la Comisión de Infraestructura que es don Edgardo, que si usted no podía estar ese día, don Edgardo tenía que estar ahí, me parece. Me uno al sentir de don Hervey, ocupamos más presencia en diferentes actividades, sé que hay protocolos de salud, don Greivin y sabemos su condición de riesgo, es un tema que aquí



se respeta y cuando usted fue nombrado presidente de Junta Directiva lo asumimos en combo, si en algún momento hay un tema de riesgo de salud y tal vez otros compañeros tienen la misma situación, veamos quién no los tiene y se va a hacer presencia. Considero que en las reuniones de la Asamblea Legislativa tiene que haber representantes de Junta Directiva, en la prensa hay una capitalización de la imagen impresionante aquí en JUPEMA y en presa no veo presencia de Junta Directiva; muy bonitos los videos que hicimos aquí, algunos con 5 o 14 like, que eso no va para ningún lugar, pero sí hay una presencia marcada en los medios nacionales, donde la Junta Directiva está invisibilizada y señores, con todo respeto, tomemos el lugar, como decía don Hervey.

El M.Sc. Hervey Badilla Rojas puntualiza: siempre es bueno aclarar cosas cuando uno habla y expresa, a veces se queda pensando sobre lo que eventualmente dice, reitero esa presencia si la vengo sintiendo, don Greivin, con mucho respeto tengo que externarlo, a veces sostiene cosas, pero en algún momento es bueno aclararlas. Soy muy respetuoso de las líneas y ante situaciones que han sucedido, lo mínimo que uno podría esperar en ese sentido, de parte de la Administración es tener un acercamiento con usted, don Greivin, como presidente y en ese sentido informarle en algunas de las situaciones que se puedan dar, estar en esa relación constante con el señor presiente, que también eso es importante que se tome en consideración. Por lo demás eso es lo que quería mencionar en esta aclaración.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** finaliza: muchas gracias a don Hervey y a don Carlos Retana, voy a tomar este hecho que se dio hoy en la Comisión de Infraestructura como una llamada de atención personal y la acepto, de ahora en adelante me voy a involucrar más en asuntos de la Administración,



no lo vean mal en ese sentido, pero a raíz de estas situaciones que se han dado últimamente, voy a tomar un rol más directo en situaciones que se han dado. Les agradezco los comentarios siempre, porque uno para eso está, para aprender y asumir lo que corresponde.

El Órgano Director toma nota.

## CAPÍTULO IV. ENTREGA Y APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO IV: Aprobación del acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria No. 075-2021; para resolución del Cuerpo Colegiado.

-----

El señor presidente somete a conocimiento y resolución el acta de Junta Directiva correspondiente a la sesión ordinaria No. 075-2021, la cual es aprobada sin observaciones.

-----

ARTÍCULO V: Entrega de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 076, 077 y 078-2021; para posterior resolución por parte del Cuerpo Colegiado.

-----

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** entrega para posterior análisis y resolución las actas de Junta Directiva correspondientes a las sesiones ordinarias Nos. 076, 077 y 078-2021.

Indica: el martes 27 de julio analizaremos las actas Nos. 076 y 077-2021. El miércoles 28 conoceremos el acta 078-2021. **SE TOMA NOTA.** 

-----

# CAPÍTULO V. RESOLUTIVOS

ARTÍCULO VI: Asuntos de Concesión de Derechos.

-----



Con el aval de la Presidencia se le autoriza el ingreso a la Lcda. Marisol Vargas Arias, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

Inciso a) La Lcda. Marisol Vargas Arias informa: el martes anterior se realizó la reunión No. 023-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, en la cual fueron analizados los informes Nos. 110, 111, 112, 113, 114 y 115-2021 del Régimen Transitorio de Reparto (RTR), para un total de 145 expedientes tramitados, de los cuales 137 se proponen aprobados y 8 denegados. Anexo No. 2 de esta acta.

Seguidamente, presenta el detalle de los informes:

En el informe No. 110-2021 se presentan 20 casos aprobados, desglosados de la siguiente manera:

 Revisión ---- 01

 7531 ---- 01

 Deudas Periodos Vencidos ---- 19

En el informe No. 111-2021 se presentan 117 casos aprobados, correspondientes a expedientes digitales, desglosados de la siguiente manera:

Ordinaria		21
2248	01	
7531	20	
Extraordinaria		01
Sucesión		16
Revisión		-14
7531	- 14	
Recursos		01
Deudas Periodos Vencidos		39



Deudas Periodos Vencidos Aguinaldo ----- 25

- ❖ En el informe No. 112-2021 se presenta 1 expediente denegado correspondiente a revisión de pensión por vejez, Ley 2248.
- ❖ En el informe No. 113-2021 se incorporan 4 expedientes denegados correspondientes a solicitudes de pensión por vejez, Ley 7531.

Explica: el Sr. Hernán Umaña Rodríguez, cédula 2-342-130, presenta una solicitud de pensión por vejez; él tiene 62 años y es profesor de Enseñanza Técnico Profesional en el Ministerio de Educación Pública (MEP). El señor nos presenta un documento donde nos solicita que el curso que realizó el primer semestre de 1990 en la Universidad Nacional (UNA), se le contemple como tiempo de servicio. En el MEP inicia labores el 17 de febrero de 1997, por eso forma parte del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC), de hecho, por el RCC ya tiene las cuotas para pensionarse; sin embargo, como nos está presentando este documento es mejor darle toda la tramitología en el RTR, donde tenga la posibilidad de llevarlo al Tribunal Administrativo de Seguridad Social y que sean ellos los que confirmen si con ese documento le dan pertenencia o no. Nosotros no lo estamos tomando como pertenencia al RTR porque es un curso y el artículo No. 8 de la Ley 7531, si no me equivoco, es claro al establecer que este tipo de cursos, charlas, coloquios, aunque sean contratados por empresas que son en educación, no pueden formar parte para otorgar un derecho de pensión o para considerarse como tiempo de servicio en educación. El martes anterior que comentábamos este caso lo señalábamos, que las instituciones educativas pueden contratar servicios donde terceras personas vengan a dar una charla o un coloquio, exactamente así lo refiere el artículo No. 8 de la Ley 7531 y que esto no constituye propiamente tiempo de servicio, por ese motivo se le está



denegando y el caso se estaría resolviendo por el RCC, una vez que él agote la vía administrativa con esta solicitud de pensión, porque es importante darle todo el curso que tiene él como interesado y la posibilidad de llevarlo a la Dirección Nacional de Pensiones y finalmente al Tribunal Administrativo de Seguridad Social, si lo tiene a bien.

El M.Sc. Carlos Retana López opina: me parece detestable, con el respeto de los compañeros que vienen de las universidades, porque al fin de cuentas no es competencia de ellos, ni siguiera de las organizaciones que representan, pareciera; pero me parece detestable que las universidades públicas y las privadas utilicen figuras ilegitimas para contratar y no asumir las cargas sociales. ¿A qué me refiero con esto?, a los programas no sé si bien o mal llamados de extensión, por ejemplo, cito Guápiles: "se ofrecen cursos de inglés, se contratan profesores para que los impartan" a través de una fundación o de una figura que no es la Universidad de Costa Rica (UCR), en la sede de la UCR, "se les paga a los profesores por servicios profesionales", cuando la Sala Segunda ha dicho que habiendo horario, habiendo una relación de dependencia en jerarquía y habiendo dotado el contratante de todos los insumos para la ejecución de la labor, hay una verdadera relación laboral. Me duele tanto que nosotros nos comamos esto como un no, porque de alguna forma nosotros somos institución de la seguridad social, pareciera que más bien deberíamos salir a denunciar estas cosas. Estas cosas no sé dónde terminarán, probablemente como decía doña Marisol en Estrados Judiciales, pero me duele tanto que hay superávit que son invertidos en la Bolsa de para de las universidades públicas y que a los trabajadores de la educación no se le dé un trato justo, me duele tanto. Lo digo también por las universidades privadas, se contratan bajo figuras de servicios profesionales y



si los hubiera, por lo menos debería exigirse a la persona contratada que aporte para la seguridad social al Régimen de Invalidez, Vejez o Muerte o al que sea, el problema es que se está evadiendo la seguridad social, se está dejando al desamparo un trabajador simplemente por una figura legítima, por no asumir cargas sociales. Me duele tanto.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** resalta: que importante sería ver desde el punto de vista administrativo y de control que hace el Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (Conesup), en cuanto a la administración de todo este tipo de carreras que como dice don Carlos Retana, a vece son por servicios profesionales, a veces por fundaciones y a veces ni sabe por qué motivo, simplemente que no haya aquellos famosos 3 meses de relación laboral, para que no entre dentro de ese marco legal. Las universidades son tan independientes en muchos aspectos y eso lo digo porque cuando estaba terminando mis estudios trabajé 3 o 4 años y nunca se me reconocieron, porque no apareció nunca planillas, nada en la UNA en mi caso y fueron 4 años que se los regalamos a la Universidad como trabajo. Es importante eso, habría que ver, no sé cómo llegarle a eso y qué realmente hace el Conesup en cuanto a ese tipo de administración de contratos, sea en forma profesional o de otra forma, cómo lo manejan ellos, la verdad es muy difícil. La parte de administración que tanto don Israel, como don Hervey que conocen más las universidades, es importantísimo averiguarse para evitar un daño muchas veces a compañeros que realizan este tipo de acciones y que quedan en el limbo.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** aporta: el martes analizamos bien ese tema, porque sí lo vimos, estuvimos analizando esa realidad y buscábamos que la intención aquí, el problema es que la Universidad Nacional no certifica que



hay beca, entonces, cuando es tiempo beca sí se contabiliza, pero no aparece en ese sentido, dice taller. La Ley 7531 es muy clara dice: "no se permiten talleres o coloquios" lo que es docencia no lo pide; sin embargo, son estudiantes que muchas veces la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica (UCR) sí los tramita, pero como horas estudiantes. Nosotros lo analizamos bastante, porque hay una parte donde dice que "se le cancelará un monto", es donde queda la ambigüedad, pues dice que se le contabilizan una cantidad de horas y se le pagó por hora, pero como el tema dice "taller" es donde se cierra la posibilidad, si dijera un tipo de beca sería diferente.

Las universidades privadas no son contempladas por la Ley, entonces, no forman parte del Magisterio Nacional, por lo mismo que dice don Carlos Retana, todos son contratados por servicios profesionales, si tuviera una planilla directamente de docentes, establecida en la normativa de educación sí incluirían, pero todos son contratados por servicios profesionales, apartándose de las razonabilidades sociales.

El M.Sc. Hervey Badilla Rojas indica: como dijo don Israel el tema se conoció en la Comisión y tal vez para aclarar lo que don Carlos Retana se refería con el tema de este tipo de contrataciones. Ciertamente en las universidades existe un marco regulatorio en el cual, toda una legislación que abarca lo que es el tema de contratación, tanto docente, como administrativa y ahí no se escapa nadie, más bien me extraña el ejemplo que don Greivin puso y me duele mucho que eso haya pasado en su caso, no sé cómo fue que se llevó a cabo el tema, pero bueno es un tema que incluso a hoy debería dársele seguimiento, porque todavía puede pedir revisión. Bajo esa línea, por lo menos aclarar acá de lo que conozco, porque realmente es una situación



que a veces figuras que se dan, que también salen del control de muchas instituciones. Don Carlos hacía alusión de contrataciones por medio de fundaciones, en la UCR se creó una fundación, Fundevi, que su raíz fue propiamente la UCR. Las fundaciones son privadas, ahí no tenemos absolutamente nada que hacer, ni luchar contra eso, es un tema que ahí la fundación contrata a quien quiera administrativamente o docente y ante eso no tenemos nosotros, las universidades en sí como tal, ni el MEP podría tener injerencia alguna en eso, es un tema totalmente privado al cual debería dársele cuidado, porque es un tema que es de la parte docente o administrativa y que muchas veces se descobija ese derecho; pero ante eso nosotros como institución no podemos hacer nada, las instituciones no pueden hacer nada. En la UCR conozco que existe el tema de las becas, las horas asistentes, las horas estudiantes y todo, don Carlos Retana para aclararle a usted, es ampliamente reconocido y así está establecido en los estudios que se han traído aquí por parte del Departamento de Concesión de Derechos, hemos visto casos de esos donde han sido aprobados. Por ese lado no hay escapatoria y se acogen a los derechos cuando así son presentados, por lo demás es un tema ya, don Carlos, que se escapa al control de las universidades y de cualquier institución de educación, porque ciertamente son figuras que se usan, pero no hay nada que hacer ante eso. El Lic. José Antonio Segura Meoño añade: sobre la referencia de don Greivin, efectivamente, señalaba don Carlos Retana sobre la forma de contratación que utilizan las instituciones privadas, muchas veces primaria, secundaria, con el ánimo precisamente de no pagar contribuciones, ese es uno de los aspectos fundamentales que se están incorporando en el proyecto 22.179, fortalecer la supervisión, tener las herramientas jurídicas para poder, no solo a



instituciones educativas privadas, sino también a las universidades públicas que a veces utilizan figuras de esta naturaleza precisamente para no reconocer un tiempo de servicio, entonces, es importante reforzar ese artículo que tiene el proyecto nuestro en aras de evitar y eso le va a dar una estructura mayor a la Junta para perseguir este tipo de situaciones que se presentan muchas veces en instituciones: la evasión y la morosidad o el no reporte de las respectivas cotizaciones.

En cuanto al caso en particular, como lo expone doña Marisol y lo comentan don Israel y don Hervey, el término que está afectando es que dice un "taller" y este tema lo digo con todo el conocimiento y la transparencia, el reconocimiento de la beca 11 y las horas asistentes yo fui el que lo viví cuando estaba en la Universidad y cuando andaba para arriba y para abajo trabajando las famosas 4 horas como estudiante. Cuando entré a la Junta dije: "en la Universidad había un horario para ir a trabajar, había una paga que era la beca y una sujeción horaria, ahí se cumplen los 3 elementos para que esto se reconozca", lo propuse y dichosamente el Tribunal de Trabajo nos dio el aval, inclusive, hasta el Poder Judicial utilizó esa figura más adelante para reconocerlo. Recuerdo que cuando se lo planteamos, las universidades dijeron, la primera fue la UCR: "¿cómo vamos a reconocer esto? después viene la gente a pelearnos anualidades" y si ustedes ven ahí en las coletillas ellos dicen: "esto no constituye relación laboral", esa es la razón, y les dije: "estoy seguro de que la gente no va a pretender cobrarles a ustedes anualidades, el objetivo es la pensión", finalmente las universidades aceptaron y lo certifican como lo hacen en este momento y los Tribunales de Trabajo lo han reconocido. No sé, a partir de este caso si podrá conversarse con la Universidad, explorar cuál fue el espíritu de este taller, ahondar un



poco más. Sé que se envió por parte del Departamento de Plataforma de Servicios y del Departamento de Concesión de Derechos aclaratorias a la Universidad, pero bueno, pensando en esa génesis, de esto que les comento, no sabe uno que se pueda encontrar con la figura, tal vez haya algo más allá y podamos rescatar esta otra figura, que no le digan taller, sino que le llamen de alguna otra manera porque hay una paga, hay una relación y una sujeción horaria, eso está debidamente documentado, entonces, no sé si podrá analizarse de esa manera, retirarlo y que se converse con la Universidad para pedir una aclaración. Repito, yo en ese entonces hice toda una peregrinación por el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), la UCR, la UNA, para intentar convencerlos con el tema de las becas y no lo logré con la beca 10, que es muy similar, la diferencia es que no hay una paga, sí hay un horario y responsabilidades, pero no hay una paga, ahí se me cayó la tesis de los 3 elementos de un salario: la paga, el horario y una subordinación. Así que este tema podría analizarse a mayor profundidad con la misma Universidad, quién quita logremos el derecho, porque sí hay una diferencia importante en reconocer este tiempo, lo ubica en otro Régimen que le permitiría tener el derecho por esa vía.

El caso va a ir denegado, va para el Ministerio de Trabajo y le queda el Tribunal Administrativo para que lo conozca, entonces, si puede encontrarse alguna posibilidad para que el caso vaya sugerido positivamente, ahondando en los argumentos, se le da elementos a la Dirección Nacional de Pensiones y al Tribunal Administrativo para que profundicen en la figura.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** consulta: ¿no hay jurisprudencia de algún otro caso relacionado de esta forma, doña Marisol?



La Lcda. Marisol Vargas Arias responde: como lo señalaba don José Antonio aquí la situación es que ellos le certifican como "taller", porque si no las demás personas que han ido a dar talleres o charlas nos van a venir a decir: "yo también lo quiero como tiempo de servicio", supongo que de ahí viene la negativa, la Universidad no se lo certificó de esa manera. Ahora bien, nosotros sí lo consultamos, igual como dice don José Antonio lo podemos reiterar, en su momento la UNA nos aclaró que él no fue becado y hago la aclaración, supongo que la Universidad de igual manera va a contemplar que si a este señor le certifica un taller como tiempo de servicio, vendrá fulano de tal a solicitar lo mismo.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** resalta: eso que le dieran una nota de certificación es muy extraño, porque como le digo yo duré 4 años y no me dieron nada, simplemente me dijeron: "ya no hay absolutamente nada, aquí hay lo que llaman duración de vida de los expedientes y el suyo ya no está, ni físico, ni digital".

La **Lcda**. **Marisol Vargas Arias** destaca: es importante eso que señala usted don Greivin, porque efectivamente la UNA en muchos casos lo que nos responde es que no hay archivos y que ellos de cierto período para acá ni siquiera legalmente son responsables de custodiar la información, o sea, que lo que ya no existe, no lo pueden inventar.

A este señor quien le certifica ese tiempo de servicio es la Escuela de Música de la UNA, no es Recursos Humanos de la UNA, ellos no tienen expedientes, ni información. En esos términos está.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** puntualiza: de acuerdo con la recomendación del Lic. José Antonio Segura Meoño me parece bien retirar el caso, para conversar con la Universidad Nacional y poderlo resolver de la



mejor manera. Don José Antonio se compromete a averiguar ampliamente este caso.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** agrega: totalmente de acuerdo, de hecho, lo analizamos en esa línea. Lo que me parece es que se debe dirigir una nota a la Escuela de Música, porque ellos son los que certifican, no a la Universidad Nacional, porque ahí no hay nada.

El Órgano Director acoge la recomendación de la Presidencia y excluye el caso del Sr. Hernán Umaña Rodríguez, cédula 2-342-130, para mejor resolver.

La Lcda. Marisol Vargas Arias continúa con la exposición de los informes:

- ❖ En el informe No. 114-2021 se incorporan 2 expedientes denegados correspondientes a solicitudes de pensión por sucesión.
- ❖ En el informe No. 115-2021 se incorpora 1 expediente denegado correspondientes a revisión de pensión por vejez, Ley 7531.

Analizados los informes, el Cuerpo Colegiado por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

#### **ACUERDO No. 1**

"Expuestos los informes Nos. 110 y 111-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contienen un total de 137 casos aprobados al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlos." ACUERDO FIRME.

#### **ACUERDO No. 2**

"Conocido el informe No. 112-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de revisión de pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria." ACUERDO FIRME.



#### **ACUERDO No. 3**

"Deliberado el informe No. 113-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 4 casos denegados de trámites de pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias y excluir el caso del Sr. Umaña Rodríguez Hernán, cédula 2-342-130; para mejor resolver." ACUERDO FIRME.

#### **ACUERDO No. 4**

"Expuesto el informe No. 114-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites pensión por sucesión, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias." ACUERDO FIRME.

#### **ACUERDO No. 5**

"Expuesto el informe No. 115-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de revisión pensión por invalidez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria." ACUERDO FIRME.

Inciso b) La Lcda. Marisol Vargas Arias comunica: en la Comisión de Concesión de Derechos fueron analizados los informes Nos. 068 y 069-2021 del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC), para un total de 32 expedientes tramitados; 29 se proponen aprobados y 3 denegados. Este informe forma parte del anexo No. 2 de esta acta.

A continuación, se muestra el detalle:



En el informe No. 068-2021 se presentan 29 casos aprobados, desglosados de la siguiente manera:

Pensión por invalidez	80
Retiro por vejez	15
Revisión retiro por vejez	05
Pensión por sobrevivencia	01

❖ En el informe No. 069-2021 se incluyen 3 casos denegados de trámite de pensión por retiro por invalidez.

Discutidos los informes, la señora y señores miembros de la Junta Directiva por unanimidad adoptan los siguientes acuerdos:

#### **ACUERDO No. 6**

"Analizado el informe No. 068-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 29 trámites aprobados al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlo." ACUERDO FIRME.

#### **ACUERDO No. 7**

"Estudiado el informe No. 069-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 3 casos denegados de trámites de pensión por invalidez, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias, debido a que la Comisión Calificadora del Estado de la Invalidez de la Caja Costarricense de Seguro Social indica que no cumplen con el porcentaje de invalidez requerido por ley." ACUERDO FIRME.

-----



ARTÍCULO VII: Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 022-2021, de la Comisión de Concesión de Derechos; para resolución final de la Junta Directiva.

-----

La **Lcda. Marisol Vargas Arias** expone el acta de la sesión ordinaria No. 022-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, adjunta como **anexo No. 3** de esta acta.

El Lic. José Antonio Segura Meoño al abordar el Capítulo V: "Informe de casos en poder de la Dirección Nacional de Pensiones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", señala: según los resultados expuestos en la página No. 28 del acta, de lo pendiente en el Ministerio de Trabajo, precisamente con las contingencias que ellos tuvieron en algún momento por: fallas en los sistemas, unas modificaciones que les estaban haciendo y también que el personal de ellos estuvo sin resolver, porque algunos funcionarios estuvieron afectados con este tema de la pandemia; en consecuencia, como ustedes vieron y han recibido reclamos de parte de algunas personas de los atrasos que se estaban generando en la Dirección Nacional de Pensiones, la semana anterior nos reunimos con la señora directora Nacional de Pensiones, para coordinar el plan correspondiente para la solución de los retrasos en la resolución de expedientes y acordamos facilitarle una persona, nosotros tenemos personal destacado en otras instancias, entonces, hacer el traslado de una de ellas para reforzar la parte de elaboración, digitación y cruzar datos. De igual manera, facilitarle un espacio en la Junta a una de las funcionarias que está laborando por teletrabajo, para que coordine algunos aspectos con el Departamento de Plataforma de Servicios. Hoy por la tarde volvemos a hacer una reunión para



verificar cómo va el avance de los expedientes, la intención es resolver esto administrativamente, ellos están esforzándose y a las 2:00 p.m. nos vamos a reunir para hacer un repaso de cómo va el avance de estos expedientes. Lo anterior, para que ustedes estén informados por si alguien les consulta, de que por parte de la Junta se están tomando las acciones respectivas para reducir los plazos de resolución; ya han avanzado mucho en los casos que habían de abril, mayo y vamos a ver qué nos informan ahora por la tarde, si tienen algún grupo para enviarlo y tratar de poner al día el rezago que teníamos.

Discutida el acta, el Órgano Director por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO No. 8**

"Conocida el acta de la sesión ordinaria No. 022-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, la Junta Directiva acuerda: Aprobarla. Los informes que contiene fueron aprobados en firme por este Cuerpo Colegiado durante la sesión ordinaria No. 077-2021 de la siguiente forma: ACUERDO No. 1 / Expuestos los informes Nos. 103 y 104-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contienen un total de 158 casos aprobados al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlos. / ACUERDO No. 2 / Conocido el informe No. 105-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de revisión de pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. / ACUERDO No. 3 / Deliberado el



informe No. 106-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 3 casos denegados de trámites de pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. / ACUERDO No. 4 / Expuesto el informe No. 107-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite pensión por sucesión, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. / ACUERDO No. 5 / Expuesto el informe No. 108-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de revisión pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. / ACUERDO No. 6 / Expuesto el informe No. 109-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 4 casos denegados de trámites de pago de periodos fiscales vencidos y aguinaldo, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. / ACUERDO No. 7 / Analizado el informe No. 062-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 47 trámites aprobados al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlo. / ACUERDO No. 8 / Estudiado el informe No. 063-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de pensión por invalidez, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar



las denegatorias, debido a que la Comisión Calificadora del Estado de la Invalidez de la Caja Costarricense de Seguro Social indica que no cumplen con el porcentaje de invalidez requerido por ley. / ACUERDO No. 9 / Analizado el informe No. 064-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de revisión de pensión por sobrevivencia, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. / ACUERDO No. 10 / Expuesto el informe No. 065-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de pensión por sobrevivencia, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. / ACUERDO No. 11 / Conocido el informe No. 066-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de recurso de reconsideración ante retiro por vejez, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. / ACUERDO No. 12 / Analizado el informe No. 067-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso aprobado de trámite de pensión por invalidez (prioridad médica), al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlo." ACUERDO FIRME.

Se le agradece la participación a la Lcda. Marisol Vargas Arias, quien se retira del Salón de Sesiones.

-----



ARTÍCULO VIII: Entrega y análisis del oficio DE-0404-07-2021: Informe de Evaluación Semestral del Plan Anual Operativo y Contribución Operativa al PEI; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

-----

Se le autoriza el ingreso a la Lcda. Kattia Rojas Leiva, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

La Lcda. Kattia Rojas Leiva expone el oficio DE-0404-07-2021 y su adjunto el DE-DFA-0128-07-2021, que contemplan el informe de evaluación semestral del Plan Anual Operativo (PAO) y Contribución Operativa al Plan Estratégico Institucional (PEI). Adicionalmente, la presentación titulada: "Informe de evaluación semestral, Plan Anual Operativo, Contribución Operativa al PEI", la plantilla de incumplimientos primer semestre 2021 y el resumen del avance de iniciativas del PEI. Documentos adjuntos como **anexo No. 4** de esta acta. Explica: este informe que les voy a presentar hoy es el resultado del cumplimiento de metas al primer semestre de 2021 y resume a nivel de nuestro Plan Anual Operativo los resultados del primer y del segundo trimestre de este año. Le llamamos informe de evaluación semestral porque ese es el nombre que técnicamente le da la Contraloría General de la República (CGR) y en cumplimiento de las normas 4.5.5 y 4.5.6 de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos, nuestra institución tiene que enviar un informe semestral donde se indique el detalle de las labores y ejecución del Plan Anual Operativo Institucional, que presenta el grado de desempeño institucional y pragmático, según el logro de objetivos, metas y resultados alcanzados en los indicadores definidos por cada Departamento y Unidad. En resumen, les comento que para este primer semestre tenemos 88 indicadores que evaluar, de los cuales 77 se cumplieron, esto equivale al



87.5% de ejecución; hay 11 que no están cumplidos, que ahorita vamos a ver el detalle de cada uno de los departamentos y esto nos representa el 12.5%, es decir, de todas las metas a junio de este año: el 12.5% no están cumplidas y el 87.5% sí. Esto lo podemos observar en el gráfico visible en la diapositiva No. 5.

En la diapositiva No. 6 se incorpora la tabla general de todos los indicadores que teníamos en la contribución operativa. En total para el 2021 hay 110 indicadores que hay que cumplir operativamente para todos estos departamentos; si hacemos el corte al 30 de junio, tenemos que hay que cumplir con: 52 mensuales, 28 trimestrales, 1 cuatrimestral, 7 semestrales; sin embargo, 1 dice que entrega el informe en julio y luego tenemos 1 del Departamento de Comunicación y Mercadeo que tiene una frecuencia de entregar un informe 2 veces, una en el 2021 y otra en el 2025. La sumatoria de estos datos nos dan los 88 a medir, aquí están los 110 porque hay algunos que son anuales, estos todavía no suman, hasta que termine el año; cuando veamos el informe con corte a diciembre sí vamos a tener los 110 indicadores. En esta tabla resumen podemos ir viendo para cada departamento: cuál era el indicador y si lo cumplió o no.

En la diapositiva No. 7 se muestra un gráfico que evidencia los datos que les mencioné anteriormente: de color gris, si sumamos tendríamos los 11 indicadores que no cumplimos y están reflejados por departamento cada uno de los indicadores a cumplir, si lo cumplió o no. Estos indicadores operativos fueron los que se aprobaron después de la Planeación Estratégica, acá lo importante es darle un seguimiento aquellas metas que no sean cumplido: ¿por qué no se han cumplido?, ¿cuál es el plan de acción que el Departamento nos está proponiendo? Algunos departamentos nos



indican, por ejemplo, la Unidad Integral de Riesgos, esta Unidad no ha cumplido 2 indicadores porque han tenido bajas de personal, entonces, habían estimado realizar cierta cantidad de informes por trimestre y al tener menos personal no lo pueden hacer. El plan de acción de ellos nos dice: "espero ejecutarlo en este trimestre, cuando ya estén las plazas completas". Tenemos otras periodicidades dependiendo el indicador, otras, incluso, es al mes siguiente: "no pude cumplir al 30 de junio, pero esperaría que al 30 de julio podamos cumplir", vamos a ir viendo periodicidades dependiendo del indicador que estemos midiendo.

Es importante indicar que la Auditoría, la Dirección Ejecutiva y la Junta Directiva no están acá, porque estos departamentos tienen una respuesta más estratégica y estos son indicadores operativos.

Vamos a entrar a analizar la plantilla de incumplimientos del primer semestre 2021 (la cual forma parte del **anexo No. 4** de esta acta).

Iniciamos con el Departamento de Concesión de Derechos: este Departamento tiene un indicador que no logró cumplir, está relacionado con el objetivo de "resolver al menos el 98% de las solicitudes ingresadas durante el trimestre", se alcanzó un 83,37% de la meta planteada. Ellos nos dan una justificación: "En mayo 2021 se acordó resolver 114 solicitudes que estaban pendientes, en espera de criterio del Ministerio de Hacienda desde marzo de 2020, esto por cuanto, dicho Ministerio avaló el proceso de resolución administrativa que se venía realizando en años anteriores. De manera que la capacidad instalada sobre pasó las solicitudes restantes"; esto genera un aumento de casos que sobrepasa la capacidad que tienen y por eso no les da para cumplir con el indicador. El plan de acción es: "Se



trabajó contingencia durante junio y las solicitudes pendientes se están realizando en julio, de manera que ya se logró poner al día.".

El M.Sc. Edgardo Morales Romero consulta: esto era al 30 de junio, el Departamento de Concesión de Derechos nos dice que va a hacer un plan de contingencia para trabajar junio y julio. En julio si lo logran hace el check, si no queda pendiente, pero ¿cómo sabemos?, ¿hasta que termine el segundo semestre se puede ver si definitivamente se logró?, ¿o ya en julio automáticamente si se logra queda como realizado?

La Lcda. Kattia Rojas Leiva responde: efectivamente, ellos proponen acá trabajarlo en junio y julio, si lo logran al cierre del 31 de julio, perfecto, en el siguiente corte que corresponde en setiembre, porque nosotros hacemos cortes trimestrales, cuando les presentemos el informe con corte al 30 de setiembre podríamos ver si lo cumplieron o no; si no lo han cumplido seguimos arrastrando. Por ejemplo, el Departamento Financiero Contable, el trimestre anterior tenía 3 incumplimientos, para este que hoy les traigo cumplió 1, los otros 2 los sigue arrastrando.

Esto es un tema importante de comentar, porque las evaluaciones de los departamentos ahora van a tener un porcentaje que está representado por el cumplimiento de estas metas, entonces, de la planificación estratégica y de la operativa hay un porcentaje que se va a destinar a las calificaciones, entonces, ya no es que, si no lo cumplí, ahí lo voy arrastrando y no pasa nada, eso luego va a tener una incidencia en la calificación. Recordemos que tenemos el PAO y el PEI, entonces, los departamentos, por ejemplo, en este caso el Departamento de Concesión de Derechos, una parte de su calificación a nivel de departamento representa el cumplimiento de todo esto.



Continuamos con el Departamento de Crédito y Cobro: en este Departamento hay 2 indicadores que no se están cumpliendo y hoy también les presento, sobre estos 2 indicadores, una propuesta que nos hace la M.Sc. Silvia Barrantes Picado, jefa del Departamento de Crédito y Cobro, para hacer una variación en esta actividad. ¿Por qué no se cumplen?, ellos están manifestando que para 2 actividades que se relacionan con plazos, establecieron que iban a cumplir el plazo máximo de 1 día para formalizar los créditos de consumo; no obstante, cuando la persona saca la cita o se va a formalizar el crédito, si la persona no viene la fecha establecida, eso les está afectando el indicador. El cambio que se quiere hacer es que se midan los tiempos que son solamente de ellos, que se reciban los documentos y que se apruebe el crédito, ya que quede pendiente la firma nada más, porque si no les estaría afectando a ellos el indicador. En consumo eso hizo que no pudieran cumplir, en vivienda, aunque sí cumplieron están solicitando el cambio. En el plan de acción indican que se va a presentar la propuesta para cambiar la redacción del indicador, eso es lo que nos están proponiendo.

La otra actividad que no cumplieron es la meta de colocación del Fondo Especial Administrativo (FEA), esta meta tampoco se cumplió el trimestre pasado, no estamos cumpliendo con la meta de colocación del FEA y está bastante baja, la que sí se ha sobrepasado es la del RCC. Lo que nos indican es que, si bien es cierto se han mejorado las condiciones, porque recordemos que en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Sociales se le hizo un cambio a la tasa de interés del FEA, se igualó al 10.88%, se está tratando de promover más esta línea, incluso, aquí también en el plan de acción nos indican que enviamos notas a los gremios que nos representan, ofreciendo créditos a



través de este programa de créditos del FEA, porque si logramos colocar créditos en instituciones, esto nos ayudaría a ir mejorando el porcentaje de colocación. Comentarles que producto de estas notas ya tuvimos una reunión con la ANDE, ellos mostraron anuencia a ver si es posible que se financie un crédito que necesitan y esto nos ayudaría a poder destinar recursos que tenemos en este presupuesto a lograr un préstamo mayor. Esta meta se sigue arrastrando del trimestre anterior, no se ha logrado cumplir y los planes de acción que proponen son los que les indico, promover más esta línea; sin embargo, esto está complicado, porque las personas prefieren sacar préstamos por el RCC, que por el FEA. Esta línea venía dando muy buenos resultados con "Salud", no obstante, hicimos un ajuste en los requisitos, con los temas de proformas y facturas, eso ha bajado la colocación.

El Órgano Director suspende el análisis de este artículo en virtud del tiempo transcurrido, el cual se retomará en una próxima sesión.

Se le agradece la participación a la Lcda. Kattia Rojas Leiva, quien se retira del Salón de Sesiones.

-----

ARTÍCULO IX: Entrega del oficio DE-0405-07-2021: comunicación acuerdo adoptado por el Comité Estratégico de TI, en la sesión extraordinaria 02-2021 referente al proceso de ajuste para la nueva organización del Departamento de Tecnología de Información; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

-----

El señor presidente entrega para posterior análisis y resolución el oficio DE-0405-07-2021 y su adjunto el DTI-0222-07-2021, que contemplan la comunicación del acuerdo adoptado por el Comité Estratégico de TI en la



sesión extraordinaria No. 02-2021, referente al proceso de ajuste para la nueva organización del Departamento de Tecnología de Información. Adicionalmente, el oficio GTH-0533-06-202 que contiene el informe propuestas de cambios para el Departamento de Tecnología de Información y la presentación titulada: "Propuesta de cambios en la actual estructura del Departamento de Tecnología de Información". Documentos adjuntos como **anexo No. 5** de esta acta.

# CAPÍTULO VI. MOCIONES

**ARTÍCULO X: Mociones.** 

-----

La señora y señores miembros de la Junta Directiva no presentan mociones en el desarrollo de esta sesión.

### CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS

**ARTÍCULO XI: Asuntos Varios.** 

-----

Inciso a) El M.Sc. Carlos Retana López comenta: en honor a la justicia quisiera decir que fuimos injustos en decir que requerimos participación en las actividades con la Asamblea Legislativa, relacionadas con el proyecto de ley 22.179. Dijimos que no hemos sido tomados en cuenta a un nivel protagónico en el proyecto y también es correcto rectificarse, según recuerdo, era competencia de la Administración y del Foro de Presidentes y Secretarios Generales el tema; porque yo me quejé de que no tomaban en cuenta al señor presidente. Sobre el tema de la Asamblea Legislativa es importante recordar, compañeros, que ese fue un acuerdo de que lo iba a manejar el Foro de Presidentes y Secretarios Generales con la Administración, para que conste en actas. SE TOMA NOTA.



Inciso b) El M.Sc. Hervey Badilla Rojas manifiesta: relacionado con el asunto que se planteó y que fue una queja que yo hice, sí quiero dejar externada la preocupación de que los recursos de la institución tienen que protegerse de acuerdo con las contrataciones en temas de compras, tal cual como se han establecido en compras. Eso quiero dejarlo manifestado por la situación que me sucedió a mí, con lo que plantee en las comunicaciones a la Administración en el tema de un obsequio que se nos hizo.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** concuerda: voy a enviar una nota al Departamento de Comunicación y Mercadeo, que es donde se maneja esto y voy a externar lo que sucedió, para que se mantenga la calidad de los productos que se adquieren. **SE TOMA NOTA.** 

-----

El señor presidente finaliza la sesión al ser las doce horas con cuarenta y nueve minutos.

-----

-----

-----

PROF. GREIVIN BARRANTES VÍQUEZ
PRESIDENTE

PROF. ANA ISABEL CARVAJAL MONTANARO, SECRETARIA

-----

# **ÍNDICE DE ANEXOS**

No. Anexo	Detalle	Numeración
		del libro
Anexo No. 1	❖ Nota del M.Sc. Zaray Esquivel Molina,	Folios del 53 al 57
	presidenta de la APSE Sindicato:	



comunica el acuerdo adoptado por el Consejo Nacional de APSE en sesión ordinaria 07-2021: exige mecanismos para la protección de los fondos, referente al proyecto 22.179.

- Nota del M.Sc. Zaray Esquivel Molina, presidenta de la APSE Sindicato: comunica el acuerdo adoptado por el Consejo Nacional de APSE en sesión ordinaria 07-2021: solicita créditos de refundición considerando mayores plazos, tasas de interés lo más bajas posibles y facilidad en los requisitos.
- Nota de la Sra. Vanessa Mairena Centeno, cédula 5-371-564: solicita se analice su caso a fin de que se le pueda dar una prórroga para pagar su crédito.
- Oficio A30/7-1230 remitido por la Sra. María Lucía Fernández Garita, de la Sugeval: agradece la colaboración de JUPEMA al completar el cuestionario referente al "Proyecto estratégico de Fortalecimiento e Impulso del Mercado de Valores". (5 páginas).

**Anexo No. 2** ❖ Informes Nos. 110, 111, 112, 113, 114 y Folios del 58 al 154



	T T	
	115-2021 del Régimen Transitorio de	
	Reparto.	
	❖ Informes Nos. 068 y 069-2021 del	
	Régimen de Capitalización Colectiva.	
	(97 páginas).	
Anexo No. 3	❖ Acta de la sesión ordinaria No. 022-	Folios del 155 al 185
	2021 de la Comisión de Concesión de	
	Derechos. (31 páginas).	
Anexo No. 4	❖ Oficios DE-0404-07-2021 y DE-DFA-0128-	Folios del 186 al 285
	07-2021: informe de evaluación	
	semestral del Plan Anual Operativo	
	(PAO) y Contribución Operativa al Plan	
	Estratégico Institucional (PEI).	
	❖ Presentación titulada: "Informe de	
	evaluación semestral, Plan Anual	
	Operativo, Contribución Operativa al	
	PEI".	
	❖ Plantilla de incumplimientos primer	
	semestre 2021.	
	❖ Resumen del avance de iniciativas del	
	PEI. (100 páginas).	
Anexo No. 5	❖ Oficios DE-0405-07-2021 y DTI-0222-07-	Folios del 286 al 370
	2021: comunicación del acuerdo	
	adoptado por el Comité Estratégico	
	de TI en la sesión extraordinaria No. 02-	
	2021, referente al proceso de ajuste	



	para la nueva organización del	
	Departamento de Tecnología de	
	Información.	
	❖ Oficio GTH-0533-06-202: informe	
	propuestas de cambios para el	
	Departamento de Tecnología de	
	Información.	
	❖ Presentación titulada: "Propuesta de	
	cambios en la actual estructura del	
	Departamento de Tecnología de	
	Información". (85 páginas).	
Anexo No. 6	❖ Control de asistencia. (1 página).	Folio 371